

Fernando Fernández-Llebrez

¿De qué universalismo hablamos? Ética, justicia y valores compartidos

El Ideal (Granada), 28 de julio de 2025.

Vivimos tiempos convulsos marcados por muchas crisis como las que afectan a la democracia, a algunas instituciones, al desorden internacional, etc. Una de estas crisis tiene que ver con la (no) defensa de ciertos valores universales como factores de cambio en favor de una justicia social, que hace que algunos discursos estén plagados de doble moral y de contradicciones exigiendo fuera lo que no se es capaz de hacer dentro o viceversa. Esta crisis del universalismo es poliédrica.

Existen diferentes formas de acercarse al universalismo, siendo un concepto en disputa. Hay un supuesto “universalismo etnocentrista”, que lo único que pretende es imponer un modelo cultural al resto del mundo creyéndose los dueños de la cultura y de la civilización. También hay uno de tipo “metafísico”, hoy en desuso, que presupone una ontología común en el ser humano. Su defectuosa implantación a lo largo de nuestra historia nos obliga a hacer una revisión del pasado más reciente que afecta a ciertas malas herencias recibidas que tuvieron su origen en el colonialismo y en el poscolonialismo que le siguió, así como en otra serie de problemas que se dieron a su alrededor. Pero que ello sea cierto no debe de llevarnos a tirar el “agua con el niño” y a renunciar a todo tipo de universalismo.

Por suerte existe una tercera forma de acercarse al universalismo, más abierta y crítica, como la planteada por Amartya Sen, Martha Nussbaum o Seyla Benhabib. Una mirada capaz de abordar la complejidad de nuestro presente que busca la universalización de determinados derechos como bienes a defender y a la vez reconoce que vivimos en sociedades multiculturales y que, como tales, hay que gestionarlas. Todo lo cual no implica aceptar las tesis multiculturalistas, sino ser consciente de dicha diversidad. De hecho, la mejor guía para ello será el pluralismo democrático. Es decir, hablamos de una mirada que huye del nacionalismo irredento y del globalismo vacío.

Todo proyecto democrático supone la conformación de una cultura política compartida donde hay valores comunes que la integran. Sin ese *background* mínimo es difícil que se dé una convivencia democrática. Diferenciar entre cultura(s) y valores ayuda a una buena comprensión ya que no es cierto que haya una relación causal entre unos determinados valores y una sola cultura. Las culturas son realidades plurales en su interior en las que se dan diferentes valores que algunas veces están incluso en conflicto entre sí; y será apostando por determinados valores sociales compartidos y comunes (que entran en conflicto con otros valores) como mejor nos podremos aproximar a nuestra realidad.

Para este planteamiento, el universalismo no es un invento occidental, sino una elaboración más global que se da en diferentes sociedades y países a largo de la historia, incluida parte de Europa y del mundo occidental. Tampoco precisa de una metafísica determinada para su comprensión y defensa, pues la historia humana es demasiado grande y extensa, diacrónica y sincrónicamente

hablando, como para que todo pueda encajar en una única ontología, dándole la razón a Richard Rorty de que en esto necesitamos priorizar la política frente a la metafísica.

La manera que se tiene de definir este universalismo es a partir de la demanda y exigencia de valores compartidos que los ciudadanos en algún momento determinado han necesitado reivindicar en aras de defender sus derechos frente a la tiranía y la injusticia. Cuando nos encontramos con valores éticos y políticos que se han defendido en distintos lugares y que han sido apelados por diferentes sociedades es cuando nos encontramos con valores universalizables que lo han sido porque la ciudadanía los ha reivindicado para una causa justa determinada.

El proceso ético-político en el que estos valores reivindicados se ha dado ha ido forjando una cultura humanista común que le ha ido dando solidez a dicha tradición intelectual en la que la categoría básica que sustenta todo su armazón teórico político es el de la *dignitas* humana, es decir, la dignidad humana que toda persona tiene derecho a reivindicar y a exigir allá donde esté y en el momento en el que se vulnere. Dignidad que nos la encontramos en diferentes lugares y momentos de la historia.

De este modo, no es que existan universales previos a la acción ético-política, sino que es la propia reivindicación política, diversa y plural, la que hace que un valor adquiera carácter de universalidad porque es universalizable. Esta forma de entender el universalismo se centra en el proceso ético y político que lo sustenta, en los valores que le da sentido y en la potencialidad de universalizar ciertos fines éticos y políticos reconociendo la pluralidad cultural en la que habitamos. Es un “universalismo ético-político” que, atravesado por la idea de dignidad humana, permite entroncar normativamente la democracia con la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad reivindicando un conjunto de derechos, y no solo para Europa o USA.

Tomando prestadas las palabras de Benhabib, a este universalismo cabe llamarlo como “universalismo interactivo”, el cual es definido como “un ideal regulativo que no niega nuestra identidad incardinada y arraigada, sino que tiende a desarrollar actitudes morales y a alentar transformaciones políticas” que puedan conducir a un mundo mejor. Que su empeño no sea sencillo ni actual, no le quita valor ni necesidad a su reivindicación. Al contrario, lo hace perentorio.

Fernando Fernández-Llebrez es profesor de Ciencia Política de la Universidad de Granada.